

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 20 de septiembre de 2016 , por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña previstas en la Orden de 13 de abril de 2011, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 20/09/2016 por la que se tienen por desistidos, por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de **las ayudas destinadas a indemnizar a las personas agricultoras por las dificultades naturales en zonas de montaña** previstas para la **anualidad 2015** en la Orden de 13 de abril de 2011 de conformidad con el artículo 11 apartado 2 de la citada orden, indicándose en el ANEXO las incidencias y su efecto.

Este anuncio, está expuestos en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre , y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

21 SEP 2016

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

Fdo.: Ángeles Arquero Coloma

